

REF/185/23 HUVM

**LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA
OFERTA UNA PLAZA DE:**

INVESTIGADOR/A

La Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla es una organización constituida sin ánimo de lucro, del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, FISEVI, con la financiación privada procedente del Convenio de colaboración firmado con BRISTOL-MYERS SQUIBB S.A.U., (en adelante BMS) el día 22/11/2021 y Acuerdo de colaboración firmado con ITEM HOSPITAL CONSULTING S.L el día 12/04/2023, lleva a cabo la publicación de la siguiente convocatoria, estableciendo las siguientes,

BASES DE LA CONVOCATORIA

A.- Objeto de la convocatoria.

Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar un/a candidato/a que cumpla los requisitos necesarios para incorporarse al Servicio Científico-Técnico de la Unidad del Área del corazón Gestión Clínica de Cardiología para la ejecución del proyecto de investigación denominado: “Proyecto ENLACE: Innovación organizativa en la Gestión Integral de la Fibrilación Auricular”, cuyo investigador principal es el Dr. Ernesto Díaz Infante, para llevar a cabo en el Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla.

B.- Se ofrece.

1. Modalidad Contractual: Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación), con un periodo de prueba de seis meses contemplado para el personal técnico titulado en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
2. Duración: Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o la financiación indicada en la presente

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	28/07/2023 13:28:48	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM325JCNVGP6B3QJB4QJMPPC7P2E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- convocatoria, inicialmente para 12 meses.
3. Grupo Profesional: Investigador/a
 4. Fecha prevista de incorporación: 10/08/2023
 5. Jornada prevista: Jornada parcial, 23 horas semanales.
 6. Salario Bruto: 1.468,92 euros brutos mensuales (salario base más la parte proporcional de pagas extras).

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

C.- Funciones del puesto.

Las funciones principales a desarrollar son:

- 1) Evaluación de pacientes con FA diagnosticada por primera vez y que acuden a urgencias de forma espontánea o bien son derivados por su médico de atención primaria.
 - a. En atención en urgencias dispondríamos de una herramienta CEP (consulta externa preferente) que consiste en dar cita preferente desde urgencias a cardiología. Para ello se habilitaría un código CEP para la consulta de acto único FA.
 - b. Así mismo los pacientes que son atendidos por su médico de atención primaria emplearán la herramienta HERMES por medio de la cual se realiza una consulta telemática que es atendida por cardiólogos de nuestro servicio en un plazo no mayor de 48h. Mediante esta herramienta puede adjuntar en ECG del paciente, así como los datos relevantes del historial médico del paciente.
- 2) Selección de los pacientes candidatos a participar en este proyecto.
- 3) Valoración integral temprana del paciente. Entrevista clínica, realización de ecocardiograma y decisión de estrategia terapéutica.
- 4) Evaluación de los criterios a medir en el proyecto: Tiempo desde sospecha diagnóstica hasta confirmación: tiempo hasta inicio de tratamiento con ACO, número de visitas presenciales a centro sanitario necesarios para el diagnóstico y tratamiento de la FA, número de paciente derivados a la Unidad de Arritmias, número de derivaciones a Unidad de Arritmias y tiempo desde diagnóstico hasta derivación a la Unidad de Arritmias, costes asociados, satisfacción de los pacientes.

D.- Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar esta plaza quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de candidaturas:

Requisitos obligatorios:

1. Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
2. No haber sido separado/a del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	28/07/2023 13:28:48	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM325JCNVGP6B3QJB4QJMPPC7P2E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3. Titulación Universitaria en Medicina (NIVEL 3 MECES: MÁSTER).
4. Formación Sanitaria Especializada en Cardiología.
5. Máster Universitario en Electrofisiología

Otros aspectos a valorar:

1. Manejo de programa estadístico Stata.
2. Conocimientos de estadística.
3. Nivel de inglés medio-avanzado.
4. Acreditación por la Sociedad Europea de Cardiología para el implante de dispositivos cardiacos.

E.- Difusión de la Convocatoria.

La oferta de empleo se publica en la página web de FISEVI,

<http://fisevi.com/investigador-ofertas-de-empleo/>

Y en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/empleo-publico/entidades-instrumentales/ofertas-empleo.html>

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

F.- Modo de Presentación de las Candidaturas.

Las candidaturas se presentarán **telemáticamente** a través de la Web de Empleo de FISEVI, habilitada para ello en el siguiente enlace web:

<https://www.empleo.fisevi.es>

Haciendo clic en el botón **“Inscripción en convocatorias públicas de empleo”**, aparecerá el formulario que las personas interesadas deberán cumplimentar para enviar su candidatura.

En el apartado “Proceso” de dicho formulario, se utilizará el buscador para inscribirse en la presente convocatoria “185/23” (al introducir un carácter van apareciendo las convocatorias disponibles).

Deberá adjuntarse el CV en formato pdf, dándose por válido tanto el normalizado (adjunto) como uno personalizado por el/la candidato/a y en un único archivo que no supere 5MB de tamaño.

Tras registrar todos los datos solicitados correctamente, las personas interesadas recibirán un e-mail para confirmar la inscripción. **Dicha confirmación es IMPRESCINDIBLE para que la candidatura sea registrada**

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	28/07/2023 13:28:48	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32SJCNVGPF6B3QJB4QJMPPC7P2E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



correctamente, y debe realizarse antes de que finalice el plazo de presentación indicado en el apartado “**G. Plazo de presentación**”.

NOTA: Las personas interesadas podrán presentar su candidatura tantas veces como necesiten (en caso de existir algún error en las anteriores), sin embargo, sólo será válida la candidatura recibida y confirmada por última vez antes del fin del plazo de presentación.

G.- Plazo de presentación.

Las solicitudes podrán presentarse, **antes de las 23:59 horas del día 06 de agosto de 2023.**

H.- Selección, valoración de solicitudes y contratación.

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas se procederá al análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas en base a la mejor adaptación al perfil establecido, y se designará la persona adjudicataria de esta plaza.

El proceso se podrá ver complementado con la realización de entrevistas personales y de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

La valoración de las candidaturas, sobre un total de 10 puntos, tendrá en cuenta:

- a) Experiencia Profesional: 3 puntos.
- b) Experiencia en las funciones descritas en la convocatoria: 3 puntos.
- c) Entrevista Personal: 3 puntos.
- d) Otros aspectos a valorar: 1 punto.

Además de tomar en consideración el cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria, se podrá solicitar la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejo.

En el caso de que el candidato/a fuese seleccionado/a, deberá aportar la documentación acreditativa que justifique la puntuación obtenida, de lo contrario, su candidatura quedaría descartada, siendo seleccionado/a el siguiente con mayor puntuación en la lista de valoración.

El Tribunal de Selección estará compuesto por:

- D. Rafael Hidalgo Urbano
- D. Ernesto Díaz Infante
- D^a. Pilar Nieto Gutiérrez
- D^a. Andrea García García

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	28/07/2023 13:28:48	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32SJCNVGPF6B3QJB4QJMPPC7P2E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



I.- Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza para La Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, con CIF G41918830, dirección en Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, en el Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fisevi.hvr.sspa@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

José Cañón Campos
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	28/07/2023 13:28:48	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32SJCNVGPF6B3QJB4QJMPPC7P2E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	